MEMORANDO

Bogotá D.C.30 de septiembre de 2026

Para: **DAVID TINOCO ROSALES**
Subgerencia de Soporte Corporativo.
Subgerente.

De: **JOHANA ANDREA ROCHA BELTRÁN**
Procesos de Selección y Contratación.
Coordinador(a).

Asunto: Alcance de memorando con Radicado INRAVISION-E-2026-0016679

Reciba un cordial saludo,

En atención al Memorando de fecha 23 de septiembre de 2026 cuyo radicado es **INRAVISION-E-2026-0016679**, mediante el cual se realizó la designación de supervisión de los contratos de prestación de servicios relacionados en dicho documento, y con el propósito de mantener la debida claridad y trazabilidad de la gestión contractual, me permito precisar la información consignada en el último apartado del citado memorando.

En dicho apartado se hizo referencia al supervisor saliente nombrando a “Juan Camilo Sarabia”. No obstante, se aclara que la persona que ejercía la supervisión anterior y que debe realizar la entrega formal de la información, documentación y demás asuntos relacionados con la ejecución contractual es la doctora Ángela María Mora Soto.

En consecuencia, quién ejerció la supervisión deberá dejar constancia de dicha entrega mediante la suscripción del acta correspondiente, con el propósito de garantizar la continuidad, trazabilidad y adecuado seguimiento de la gestión contractual. de conformidad con lo establecido en el memorando del asunto.

Por otra parte, se precisa que el contrato RTVC-OS-017-2026 PUBBLICA S.A.S., correspondiente al suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional, no hace parte de una asignación de supervisión anterior. La supervisión de este contrato se inicia con la designación efectuada mediante el memorando de fecha 23 de septiembre de 2026, por lo que no corresponde realizar entrega por parte de un supervisor saliente.

La presente precisión tiene como finalidad dejar claramente identificados tanto los antecedentes de la supervisión de los contratos relacionados como el inicio de la supervisión correspondiente

al contrato RTVC-OS-017-2026, garantizando así la adecuada continuidad, trazabilidad y seguimiento de la gestión contractual.

Los demás aspectos y disposiciones contenidos en el memorando referido permanecen vigentes y sin modificación.

Cordialmente,

Firmado
Electrónicamente
Por:
JOHANA ANDREA ROCHA BELTRÁN
Coordinador(A).
Procesos de Selección y Contratación.

Anexos: N/A
Copia a:
Elaboró: INGRID PAOLA LEON VELASQUEZ / PSC
Aprobó: JOHANA ANDREA ROCHA BELTRÁN PSC